

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía
"ARTHERMS S.A."**

Informe sobre los estados financieros.

He auditado los estados financieros que se adjuntan de la compañía "ARTHERMS S.A.", que comprenden, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de: Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros.

La gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que éstos no contengan distorsiones o errores sustanciales e importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias y la actividad que ejerce la empresa.

Responsabilidad del auditor.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Mi auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dichas normas requieren que cumplan con requisitos éticos, planificación y que se realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros estén libres de distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros no contengan distorsiones importantes, debido al fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la



evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que llegue a obtener es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión.

En mi opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo uno, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "ARTHERMS S.A." al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los resultados del presente ejercicio económico, no sufre cambios con relación a los de los años anteriores y no existen cambios importantes en sus actividades económicas, financieras.

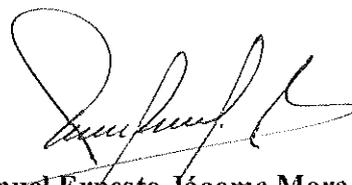
Párrafos de énfasis.

Sin calificar la opinión, informo que tal como se explica con más detalle en la Nota 3, mediante Resolución No 08.G.DSC.010, publicada el 31 de diciembre del 2008, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2013, la compañía ha preparado aplicando las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012 y saldos del estado de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), los mismos que han sido ajustados conforme a NIIF., vigentes al 31 de diciembre del 2013.

Es necesario resaltar que hasta la presente fecha la compañía no ha logrado superar el proceso de intervención dictada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De las observaciones pendientes, se encuentran; obligaciones tributarias y contribuciones a la SCVS., las mismas que deben ser cumplidas en la brevedad posible.

SC. RNAE – 0742
Abril 06, 2015.
Quito – Ecuador



Lic. Manuel Ernesto Jácome Mora
C.P.A. 4811